


AGENCIA POPULAR INFORMATIVA AGENCIA **api** AGENCIA POPULAR INFORMATIVA AGENCIA POPULAR

BARCELONA 13 NOVIEMBRE 1973 Nº 37



14-XI-73

ULTIMA HORA.

La orden de libertad bajo fianza para los 111 detenidos, sin efecto. Mientras un centenar de familiares esperaban delante de la carcel Modelo la salida de los detenidos cuya fianza había sido ya depositada, llegó una contraorden del Tribunal de Orden Público -primero por teléfono, luego por telegrama- dejando sin efecto las libertades de los 111. A última hora de la tarde, habían ya abandonado la carcel de mujeres 13 de las 18 detenidas, sin que se sepa por el momento si existe orden de búsqueda y captura contra las mismas. En cuanto a los motivos de esta decisión, lo único que se conoce es la particular urgencia e interés con que ha sido tramitada, pués el Fiscal del TOP llamó a las 24h. de la noche al Juez de Guardia, conminándole a acatar la orden, cuando esta solo había sido cursada hasta entonces por telefono. Por otra parte, el Juez del TOP, en conversación telefónica mantenida a media noche con el Decano del Colegio de abogados alegó "falta de restablecimiento de la normalidad" (refiriendose a los acontecimientos de VIC), y presentación de un recurso por parte del Fiscal del TOP contra la cuantía de las multas consideradas excesivamente leves.

# CRONOLOGIA

Jueves 1 - Valladolid .- 1.500 obreros de la construcción se encuentran en paro. Los motivos son su negativa a aceptar la composición de la representación sindical en las deliberaciones del convenio, exigiendo ser representados por una comisión de ocho miembros elegidos en una asamblea que contó con la presencia de los trabajadores de todas las obras afectadas. Su plataforma reivindicativa pide entre otras cosas: 3.000 ptas. de salario semanal, 500 ptas. por cada hijo y todos los impuestos a cargo de la empresa. Al parecer la "representación legal" pretende "encauzar el diálogo" en torno a la primera reivindicación, 3.000 ptas. de salario semanal, dejando de lado el resto de las planteadas.

Tarragona .- Unas 400 personas de la urbanización "La Floresta" próxima a Tarragona, se manifiestan en la carretera nacional 420 pidiendo un paso subterráneo e iluminación en aquel punto dónde se registran numerosos atropellos. Los manifestantes pararon el tráfico rodado y repartieron octavillas en las que pedían excusas a los automovilistas por la interrupción, a la vez que exponían sus quejas y peticiones. Fueron dispersados por fuerzas de la Guardia Civil y la Policía Armada.

Viernes 2 - Montcada .- Entre 2.000 y 3.000 vecinos efectuan una sentada e interrumpen el tráfico a la entrada de esta población barcelonesa, en apoyo a su petición de que se asfalten las calles. Después de una hora y media de estar concentrados y tras varias intervenciones de la Policía Municipal y la Guardia Civil, que les conminaban a dispersarse, los vecinos se dirigieron en marcha pacífica por la c/. Batería hasta la plaza Mayor, donde se dispersaron.

Sábado 3 - Valencia .- La Guardia Civil dice haber desarticulado "una célula marxista-leninista" en la localidad de Godella (Valencia) y haberse incautado de una furgoneta, armas y un aparato de propaganda. Acusados de pertenecer a esta célula han sido detenidos: María Estuig Berdejo, maestra; Rafael Yábenes Moles, estudiante; Fernando Cardona Vilar, carpintero; y Gabriel Folques Lázaro, comerciante.

Domingo 4 - Oviedo .- Otros seis mineros han resultado muertos como consecuencia de una explosión de grisú en la mina "La Marquita" situada en la localidad de Santa Marina, a 50 km. de Oviedo. Se declara paro general en señal de protesta.

Lunes 5 - Madrid .- El diario "Informaciones" al referirse a las negociaciones con el Mercado Común pone de manifiesto que: "las perspectivas no son buenas para España en las negociaciones de las próximas semanas (...) las actuales vías de aproximación a las Comunidades se muestran como ineficaces en el plano comercial y como inútiles de cara a la integración final a la que se aspira (...) el rumbo de la integración exige un paralelismo o coordinación entre la política interior y la exterior, coincidencias que ahora, paradójicamente, no se dan".

Martes 6 - Salamanca .- A 13 catedráticos de la Facultad de Filosofía y Letras de esta ciudad se les ha prohibido que continúen impartiendo clases. Estos 13 catedráticos, con otros 9 de Derecho y Ciencias, son los que en días pasados en una carta dirigida a la opinión pública manifestaron su desacuerdo con las normas universitarias dictadas por el Ministerio durante el verano: la falta de autonomía en que, tras los decretos, han quedado las instituciones universitarias; la conversión de los rectores en "simples delegados del ministerio"; el incumplimiento incluso de los estatutos, los planes de estudio, en los que la participación de la Universidad en su elaboración ha sido "meramente formal"; el nuevo calendario, etc.

Madrid .- Antonio Gavilanes, el conocido organizador de "cenas políticas" ha declarado a la revista "Criba" que: "El desarrollo político está parado, no hay asociaciones políticas, no se sabe como va a estrenar el nuevo gobierno la participación política, la mayor parte de la clase política pro-régimen no quiere comprometerse. Si a éstos añadimos que el futuro político no está nada claro creo que lo más lógico y coherente es tomar contacto a título personal con los diversos estamentos con inquietud política, sobre todo fuera de Madrid".

Miércoles 7 - Valencia .- Se ha celebrado en Magistratura el juicio de los 22 despedidos de "Calzados Segarra" en Vall d'Uxó, corolario de la lucha que se desarrolló en esta empresa (ver API nº 34) en los últimos días de agosto y primera quincena de septiembre, al no ser atendidas por la dirección las reivindicaciones planteadas por los trabajadores en la negociación del convenio. El abogado de la empresa en su informe recalcó la exigencia de mantener en una factoría tan voluminosa el "principio de autoridad" y justificó los despidos por "desobediencias a los reglamentos y a la autoridad laboral". Por otra parte los numerosos testigos citados a declarar afirmaron que el paro se debió a reivindicaciones laborales y que los despedidos no tuvieron una conducta distinta a la del resto de la plantilla.

Barcelona .- A las 5,30 de la madrugada se produjo en la librería PPC (Propganda Popular Católica) una fuerte explosión ocasionada por una bomba de relojería a la que siguió un voraz incendio que causó cuantiosos daños materiales, valorados en 5 millones de pesetas. Anteriormente la citada librería había sido objeto de amenazas por parte de bandas fascistas, y le habían sido arrojados varios botes de pintura en su fachada.

Alicante .- Dos objetores de conciencia han sido condenados en consejo de guerra, a sendas penas de 1 año de prisión militar por negarse a prestar servicio de armas.

Jueves 8 - Barcelona .- No pudo realizarse en la Universidad Central el recital flamenco de Manuel Gerena por encontrarse, a la hora prevista para su celebración, cerradas las puertas del edificio. Cabe señalar que los organizadores contaban con el correspondiente permiso del Decano de la Facultad de Filosofía y Letras. La policía dispersó a los que intentaban asistir al acto, un millar de personas, que se hallaban frente a las puertas, cerradas.

.../...

Granada .- El candidato a concejal por el tercio familiar, Gerardo Orozco Jiménez, retiró su candidatura "por -según señaló en la carta dirigida al periódico "Ideal" de esta ciudad- la gran apatía que existía en torno a las elecciones" y "en solidaridad -en base a mis principios democráticos como falangista joseantoninano- con el candidato también trabajador Rodríguez Ocaña de Barcelona, que después de obtener mayoría de votos fué rechazado por defectos formales".

Viernes 9 - Valencia .- El fallo de Magistratura en el juicio de "Calzados Segarra" declaró improcedente el despido de 19 de los 22 trabajadores sancionados, declarando en cambio procedente el despido de los tres casos restantes, por ser considerados éstos como "inductores y organizadores de los paros" en base al informe de la Guardia Civil aportado al juicio. El texto de la sentencia señala que la improcedencia de los despidos se debe a que "como la misma empresa manifestó en el juicio, las sanciones se impusieron indiscriminadamente a los solos efectos de mantener el principio de autoridad". No obstante ninguno de los trabajadores ha sido readmitido, ya que se ha dejado a la elección de la empresa la posibilidad de readmitirlos o indemnizarlos, y ésta ha optado, como era de esperar, y es constumbre generalizada, por la segunda alternativa.

Oviedo .- 355 mineros se han declarado en huelga en dos pozos de "Hunosa", en la cuenca del Nalón, para apoyar su protesta contra los precios de los destajos.

Badalona .- Alrededor de un millar de vecinos del barrio de San Roque de esta población, efectuan una "sentada" en la Avda. Marqués de Montroig interrumpiendo el tráfico de acceso a la autopista durante una hora en protesta por la falta de semáforos. Cabe señalar que en la citada Avda. se halla ubicada una escuela municipal, de la que varios alumnos han sido atropellados, el último de ellos, un niño de 8 años, el pasado miércoles, quedando gravísimamente herido. En el lugar de la "sentada" se presentaron varios cobhes patrulla de la Policía Municipal que dispersaron a los vecinos.

Madrid .- La agencia "Europa Press" señala que en los primeros meses del año próximo, volverán a subir las tarifas de la electricidad, esta vez en un 6,5%.

Sábado 10 - Barcelona .- Ha sido secuestrado el nº 134, correspondiente al mes de octubre, de la revista escrita en catalán "Oriflama". El número secuestrado contenía un amplio dossier sobre Chile.

= = = = = = = = = =

## LISTA DE DETENIDOS: MULTAS Y FIANZAS EXIGIDAS.

1).- Con multas:

| | Multa | Fianza |
|---|---|---|
| Xavier Folch - economista, Barcelona | 350.000 | 100.000 |
| Alberto Fina - abogado laboralista, Barcelona | 350.000 | 100.000 |
| José Solé Barberá - abogado laboralista, Barcelona | 350.000 | 100.000 |
| Antonio Gutiérrez - pediatra, Barcelona | 350.000 | 100.000 |
| Agustín de Semir - abogado, Barcelona | 350.000 | 100.000 |
| Jordi Carbonell - Filólogo, Barcelona | 350.000 | 100.000 |
| Frances Serrahima - aparejador, Barcelona | 350.000 | 100.000 |
| Ramón Majó-empleado, Manresa | 350.000 | 100.000 |
| Enrique Leira - abogado, Barcelona | 350.000 | 100.000 |
| Montserrat Avilés - abogado laboralista, Barna. | 350.000 | 100.000 |
| Montserrat Camarasa - administrativa, Sabadell | 350.000 | 100.000 |
| Juan José Armet - contable, Barcelona | 350.000 | 50.000 |
| Ramón Espasa - cirujano, Barcelona | 300.000 | 100.000 |
| Francisco Frutos - obrero desp. de SAFA, Blanes | 300.000 | 100.000 |
| Miguel Angel Soriano - arquitecto, Lérida | 300.000 | 100.000 |
| Jesús Salvador - profesor, Sabadell | 300.000 | 100.000 |
| Fco. Ruíz - administrativo despedido ROCKWELL | 300.000 | 100.000 |
| Carlos Quingles - representante, Barcelona | 300.000 | 100.000 |
| Juan Creixells - escritor, Barcelona | 300.000 | 100.000 |
| Andrés Nebot - estudiante, Barcelona | 300.000 | 100.000 |
| Pedro Portabella - director cine, Barcelona | 300.000 | 100.000 |
| Carlos Prieto - ingeniero, Barcelona | 300.000 | 100.000 |
| José Mª Vidal - economista, Barcelona | 300.000 | 100.000 |
| José Mª Xirinachs - capellán, Barcelona | 350.000 | — |
| Eulalia Berenguer - planchadora, S.Feliu Codinas | 200.000 | 100.000 |
| Salvador Casanova - modelista, Grabollers | 200.000 | 100.000 |
| Arturo Perelló - administrativo, | 200.000 | 100.000 |
| Jordi Forcen - administrativo, Barcelona | 200.000 | 100.000 |
| Octavi Pallissa - traductor, Barcelona | 200.000 | 100.000 |
| Alfredo Clemente - empleado Banca, Barcelona | 200.000 | 100.000 |
| Antonio Cantano - albañil, Lérida | 200.000 | 100.000 |
| Vicente Galiana - estudiante, | 200.000 | 25.000 |
| Jordi Carreras - administrativo, Lérida | 200.000 | 100.000 |
| Domingo Armora - químico, Hospitalet | 200.000 | 100.000 |
| Antonio Martínez - empleado, enlace SIEMENS, Cornellá | 200.000 | 100.000 |
| Marcelo Cirera - estudiante, | 200.000 | 100.000 |
| Celestino Regué - canpesino, Lérida | 200.000 | 100.000 |
| Pedro Terrado - administrativo, Lérida | 200.000 | 100.000 |
| José Mª Obiols - licenciado, Barcelona | 200.000 | 100.000 |
| Luís Colominas - estudiante, Barcelona | 200.000 | 100.000 |
| Juan Ramón Colominas - estudiante, Barcelona | 200.000 | 100.000 |
| Paulino Ruíz - administrativo, | 200.000 | 100.000 |
| José Monés - empleado, Prat de Llobregat | 200.000 | 100.000 |
| Rafael Más - ingeniero, Barcelona | 200.000 | 100.000 |
| Juan Antonio Parpal - ingeniero, Barcelona | 200.000 | 100.000 |
| Juan Mayoral-mecánico, despdido de MEVOSA | 200.000 | 100.000 |
| Miguel Sodupe - arquitecto, Barcelona | 200.000 | 100.000 |
| Magda Oranich - abogado, Barcelona | 200.000 | 50.000 |
| Laura Tremosa - ingeniero, Barcelona | 200.000 | 100.000 |

- - - -

2).- Sin multas:

| | Fianza |
|---|---|
| Francisco Arroyo - Albañil, S.Joan Despí | 50.000 |
| Magdalena Bosch - Sicopedagoga, Vich | 50.000 |
| Martín Carnicer - Administrativo, Vendrell | 50.000 |
| J. Luís Carod - Estudiante, Tortosa | 50.000 |
| José Mª Castells - administrativo, Barcelona | 100.000 |
| Berbardino Castro - albañil - S.Joan Despí | 100.000 |
| Magdalena Clamachet - sus labores, S. Vicente Horts | 50.000 |
| Teresa Comas - Estudiante, Tarrasa | 50.000 |

| | |
|---|---|
| Salvador Corominas - publicista, Barcelona | 50.000 |
| Pedro Cullera - agente ventas, Barcelona | 50.000 |
| José Mª Escoda - profesor, Reus | 100.000 |
| Luís Escribano - albañil, Vilanova | 50.000 |
| Félix Ferrer - albañil, Ripollet | 25.000 |
| Emilio Ferrer - analista financiero, Sabadell | 50.000 |
| José Ayza - pescador, Vilanova | 50.000 |
| Manuel Alvarez - electricista, | 25.000 |
| Manuel Bravo - albañil, | 50.000 |
| Saturnino Bernal - químico despedido AISCONDEL | 25.000 |
| Dolores Doucastella - escritora, Tarrasa | 50.000 |
| Clamente Fargué - relojero | 50.000 |
| Roque Fuentes - administrativo Banca, Tarrasa | 50.000 |
| Josefa García - administrativa | 100.000 |
| Gregorio Gallego - administrativo, | 100.000 |
| Eduardo Gil - ebanista, S.Andrés de la Barca | 100.000 |
| Rafael Gómez - empleado, Sta. Coloma | 50.000 |
| Enrique García - estudiante, Tarragona | 50.000 |
| Alejandro Huerga - empleado, S.Feliu Llobregat | 50.000 |
| M. Teresa Llorens - bibliotecaria, | 50.000 |
| Carmen Gratacós - profesora, Bañolas | 50.000 |
| Jorge Creixans - empleado, Gerona | 50.000 |
| Pascual Martínez- metalúrgico, Tarrasa | 50.000 |
| Vicente Iguerre Gil - licenciado, Barcelona | 100.000 |
| Montserrat Llovet - bibliotecaria, Barcelona | 50.000 |
| Nuria Llopis - estudiante, | |
| Carlos Santos - músico, Barcelona | 50.000 |
| Antonio Verdaguer - encargado,concejal S.Feliu C. | 50.000 |
| Consuelo Maqueda - abogado, | 25.000 |
| José Medina - metalúrgico | 50.000 |
| Juan Ramón Morante - estudiante, Mataró | 50.000 |
| Manuel Martínez - especialista , | 50.000 |
| Pío Morera - maestro, Barcelona | 50.000 |
| Andrés Moyano - peón, enlace SIEMENS | 50.000 |
| Antonio Muñio - empleado, Cerdanyola | 50.000 |
| Juan Subirats - comerciante, | 100.000 |
| Jorge Parés - ingeniero, Secretario su colegio | 50.000 |
| Juan Perdigó - estudiante, Barcelona | 50.000 |
| Miguel Angel Soria Cuartero - maestro | |
| Alberto Vila - maestro, Barcelona | 50.000 |
| Tomás Torres - Fotográfo, | 50.000 |
| Alfonso Vidiella - pastelero, Vendrell | 50.000 |
| Ramón Valleis - mecánico, S. Feliu Llobregat | 50.000 |
| Manuel Pagés - Perito, Sabadell | 50.000 |
| Enrique Pascual - comercio, Barcelona | 50.000 |
| Rosario Vendrell - sus labores, Barcelona | 25.000 |
| Jorge Sabartés - aparejador, ex-decano su colegio | 50.000 |
| Arturo Juan Ricart - publicitario, | 50.000 |
| Asunción Sellés - abogado, Barcelona | 25.000 |
| Enriqueta Ribatallada - ama de casa, | 50.000 |
| Alberto Rius - Payés, Bellvey | 50.000 |
| José Rius - Payés, Tarragona | 50.000 |
| Juan Sanjuan - perito, Vallés Oriental | 25.000 |
| Juan Ubach - estudiante, | 50.000 |
| Miguel Sellares - administrativo Banca, | 50.000 |
| Ildefonso Lobo - monje de Montserrat | - |

------

## LLAMAMIENTO DE LOS 113 AL PUEBLO DE CATALUÑA.

"Los 113 detenidos de Sta. María Mtjancera hacemos la siguiente declaración -a la que se adhieren otros presos políticos de Barcelona- dirigida a la Asamblea de Cataluña, y a través de ella a todo el pueblo, con ocasión del segundo aniversario de la primera sesión de la Asamblea de Cataluña.

Nos acusan de constituir la Comisión Permanente de la Asamblea y creen que al encarcelarnos pueden retrasar la lucha de nuestro pueblo por la libertad y el derrocamiento de la dictadura. Nuestra detención ha despertado una respuesta popular muy amplia y ha demostrado que la Asamblea de Cataluña no es un grupo formado por unas u otras personas, sino que la constituye la mayoría de los sectores democráticos de Cataluña. La Asamblea de Cataluña no se puede encarcelar porque está en la calle.

Interpretamos las múltiples acciones y otras pruebas de solidaridad de que hemos tenido noticia -en las fábricas, en barrios, en las comarcas, de los colegios profesionales, por parte de amplios sectores de la Iglesia Catalana, de los estudiantes, etc.- no sólo como una prueba de solidaridad hacia nosotros, sino tambien como un afianzamiento de la adhesión popular a la lucha por las libertades democráticas y nacionales que la Asamblea de Cataluña expresa en sus 4 puntos programáticos:

1.- Conseguir la amnistía general para los presos y exiliados políticos.
2.- El ejercicio de las libertades democráticas fundamentales: libertad de expresión, de reunión, de asociación, -incluída la sindical-, de manifestación y derecho de huelga, que garanticen el acceso efectivo del pueblo al poder económico y político.
3.- El restablecimiento provisional de las instituciones y los principios configurados en el Estatuto de 1932, como expresión concreta de estas libertades en Cataluña y como vía para llegar al pleno ejercicio del derecho a la autodeterminación.
4.- La coordinación de la acción de todos los pueblos peninsulares en la lucha democrática.

Desde el 7 de noviembre de 1971, estos puntos han estado presentes en las numerosas luchas unitarias llevadas a cabo por diferentes sectores de nuestro pueblo y les han dado coherencia y sentido político convergente.

El reforzamiento del espíritu solidario registrado estos días tanto en la calle como en la cárcel, es la mejor garantía de que el camino de unir todos los sectores democráticos y antifascistas en la lucha contra la dictadura es bueno y nos llevará a la conquista de las libertades democráticas,nacionales de Cataluña.

Barcelona, 7 de Noviembre de 1973."

------

DOMINGO DIA 11: MAS DE 10.000 PERSONAS EN EL INTENTO DE "OCUPACION DEMOCRATICA" DE VIC.

El Secretariado de la Asamblea de Cataluña había convocado a una amplia y pacífica concentración en Vic, para el domingo día 11, en conmemoración del segundo aniversario de la celebración de la 1ª sesión plenaria de la Asamblea, siguiendo la tradición iniciada el año pasado con la ocupación de Ripoll por unas 3.000 personas, por las mismas fechas, y repetida con ocasión del 1º de Mayo último, en el que unas 10.000 personas consiguieron adueñarse de la localidad de Sant Cugat sin que la policía tuviera conocimiento, con antelación, del proyecto.

Esta vez, sin embargo, la particular sensibilización producida por la detención de los 113 ha tenido como consecuencia una movilización sin precedentes del aparato represico -Guadia Civil, Policía Armada y Brigada Política Social- que ha conseguido frustrar el objetivo. Ello, pese a la movilización registrada. En efecto, variadas fuentes calibran en más de 10.000 la afluencia de gentes de toda Cataluña. Informaciones Populares, adelanta por ejemplo la cifra de 15 a 25.000. Mientras algunos grupos particularmente críticos respecto a la concentración -como Bandera Roja- reconocen, sin embargo, que la misma congregó unas 12.000 personas. En cualquier caso, del relato de los hechos y de algún dato concreto, como del hecho que los autobuses alquilados por los manifestantes pasaran de 40, puede obtenerse una primera imágen de ésta sin lugar a duda mayor concentración conocida por Cataluña desde el término de la Guerra civil.

Durante toda la semana, la Guardia Civil, había ido reforzando todos los controles de tráfico por varias carreteras catalanas, en particular en zonas consideradas como posibles puntos de concentración: Vendrell, Montserrat. Operación que culminó, por la mañana del día 11 con un ingente despliegue que afectó a las cuatro provincias catalanas, Salidas de importantes ciudades como Lérida, Sabadell, Mataró, y, por supuesto, Barcelona, situadas a considerable distancia de Vic disponíande un primer control de interceptación de autobuses en el que se tomaba la filiación al conductor y el número de matrícula del vehículo en caso de que el destino del mismo fuera Vic. De Barcelona a Vic, los controles de ese tipo eran cuatro, hasta que finalmente, en las inmediaciones de la ciudad, era menester entregar el Documento Nacional de Identidad a la G.C. para entrar en la misma. Este era depositado en un sobre y devuelto en principio a la salida, tras el oportuno fichaje. El dispositivo suponía, claro está, la extensión del mismo a cualquier camino vecinal o carretera secundaria que representara un acceso a Vic. Y muy pocos fueron los vehículos o los transeúntes que pudieron penetrar en la ciudad sin pasar por control alguno. Quienes llegaron en tren fueron asimismo sometidos -en la mayoría de los convoyes- a un sistemático cacheo e identificación en la estación, donde un destacamento de la G.C. mantenía a raya los recién llegados, brazos en alto, contra las paredes del andés. Cabe evaluar en unos 500 los guardias civiles encargados de esta misión de control de los accesos inmediatos a Vic. Coordinados por una densa y continua red de información de que era elemento decisivo un helicóptero que anduvo toda la mañana sobrevolando la zona. El espectáculo que se ofrecía a quienes franquearon la barrera -y, claro está, los habitantes de la villa- era el de una ciudad ocupada en tiempos de guerra. Era manifiesta la actitud de reclusión de las gentes del lugar en sus domicilios. Solo unos pocos grupos de jóvenes, llegados en el tren la mayoría, circulaban por la ciudad, con dificultades crecientes a medida que se acercaban al centro de la misma y, en numerosos casos identificados por sociales, siendo conducidos en algunos casos a la comisaría local.

El cuartel general estaba situado en la llamada Plaza del Caudillo, totalmente ocupada por los efectivos de la policía armada (al parecer de la 4ª Compañía de Reserva General): 9 autobuses, 20 furgonetas, 12 jeeps, una tanqueta de agua, e incluso una grúa propia del cuerpo de la P.A. Y de pié, un número aproximado de unos 500 policías, en movilización permanente. En la misma plaza no se observaba presencia de fuerzas de la G.C.

Concentración en La Ametlla del Vallés. Manifestación en Granollers.- Ante la práctica imposibilidad de penetrar en Vic -los autocares eran sistemáticamente obligados a retroceder, y los coches, tras superar el embotellamiento que llegó a alcanzar 20 km., desviados hacia otras direcciones- se difundió la consigna de concentración en La Ametlla, población situada a medio camino entre Barcelona y Vic. Allí acudieron, a las cuatro de la tarde, unas 2 ó 3.000 personas -contábanse todavía 15 autocares- que asistieron a una pequeña asamblea miting, en la que se decidió, sobre la marcha, una nueva concentración en la plaza Perpiñá (dels porcs) de Granollers, capital del Vallés Oriental. A los pocos minutos de abandonar el lugar el grueso de los manifestantes, acudieron fuerzas de la guardia civil.

En Granollers, nueva concentración, con un número ya lógicamente inferior de personas: entre 1.000 y 1.500, que recorrieron la principal avenida de la ciudad, en una manifestación presidida por varias pancartas allí mismo improvisadas: "Libertad para Camacho"; "Asamblea de Cataluña"; "Llibertad pels 113"; "Amnistía i llibertad"; "Juicios de la Térmica, no"; "Estatut del 32". La manifestación se disolvió al cuarto de hora de iniciada, ante la llegada de la guardia civil, mientras todavía llegaban grupos rezagados que se incorporaban a la misma. La confusión creada era notable, habida cuenta de las sucesivas concentraciones, y ello ayudó sin lugar a duda a que el número de detenidos fuera considerable tras la dispersión (al parecer unos 40). Siete de los autocares que acudieron nuevamente a la cita fueron interceptados por la guardia civil y conducidos, escoltados, a la Jefatura Superior de Policía de Barcelona. Uno de ellos, ocupado por estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras, sin que éstos pudieran descender del mismo, siendo llevados de esta menra, hasta la Jefatura para la identificación.

La última concentración, acordada también en la asamblea relámpago de La Ametlla, y que consistía en la organización de una "pitada" alrededor de la Cárcel Modelo no pudo llevarse a efecto, como consecuencia de la ocupación de las inmediaciones de la misma por la policía armada y la concentración de un n'umero ya insuficiente de automóviles para que la operación pudiera llevarse a cabo, sin riesgos notables.

Con esta crónica, forzosamente parcial, no quedan reflejados todos los actos que, en forma espontánea fueron organizados por grupos numerosos de manifestantes que, dispersados, no acudieron a la cita de La Ametlla. Es así como un nutrido grupo -en el que participaban 5 autocares- se concentró por su cuenta en la población de Sebeso para almorzar, organizando una pqueña ocupación de la misma. Este mismo grupo decidió autónomamente celebrar una segunda concentración en Barcelona, que dió lugar a una manifestación relámpago, a las 8 de la tarde, en la barriada de San Andrés. Informaciones posteriores al domingo señalan que, al parecer, los documentos de identidad recogidos o fichados por la policía ascienden a 4.000 (cuando en cada coche sólo el conductor era llamado a identificación). Finalmente, cabe señalar el hecho, difícil de determinar con exactitud, del número de personas que tomaron contacto, el domingo, con la problemática de la Asamblea de Cataluña. Dos comarcas, Osona (Vic) y el Vallés Oriental (Granollers) y la importante masa de barceloneses que circulan, en sus fines de semana por las mismas, pudieron apreciar el domingo la magnitud de la movilización policíaca y la concentración popular. En numerosos

.../...

casos, tuvieron ocasión de departir con manifestantes que explicaban, en los altos forzosos del trayecto, el significado del intento de ocupación.

- - - - -

MOVILIZACION POPULAR.

En el último Boletín ya quedaron reseñadas las primeras acciones solidarias obreras y populares. Los primeros en responder fueron empresas como SIEMENS y Ediciones ARIEL, con compañeros detenidos. En la semana siguiente, las acciones fueron diversas: desde acciones comando, como en el casco Antiguo y otros barrios, a Asambleas, mucho más numerosas, en Guineueta, Hospital Clínico, Construcción en Hospitalet, y los sábado y domingo, 3 y 4, en casi todos los barrios de Barcelona, o como el colgar grandes posters explicativos, como en Trinidad-Torré Baró, hasta otros paros en fábricas como LAFORSA y FERGAT en el Bajo Llobregat o AROSA, en Badalona, donde se hico una asamblea.

Asimismo fué importe las masivas visitas a las dos cárceles, por parte de familiares y otras personas, el jueves, 1, en la Modelo (hombres) y el domingo, 4, en la Trinidad (Mujeres). Ambas concentraciones habían sido lanzadas por el Comité de Solidaridad de la ciudad.

Por otra parte, el martes día 6, a las 8 de la tarde, un centenar de automóviles se concentraron delante de la cárcel Modelo, organizando una "pitada", durante un cuarto de hora, mientras el tráfico se veía dificultado. La acción solidaria tuvo lugar a instancias de la Comissió Permanent d'Intelectuals Catalans.

- - - - - -

GESTIONES DE LOS DECANOS DE COLEGIOS PROFESIONALES.

Debido a la presencia de varios profesionales, colegiados en diferentes Colegios Profesionales, los respectivos Decanos se preocuparon inmediatamente por éstos y demás detenidos. Ya en Comisaría, visitaron al Jefe Superior de Policía con el que se entrevistaron durante más de una hora y media, asegurándoles éste el "buen trato" (?) que se daba a los detenidos. En el momento de ser traspasados al Juzgado tambien hicieron acto de presencia. En la cárcel, los Decanos de los Colegios de Ingenieros, Licenciados, Aparejadores y Arquitectos, visitaron individualmente a sus respectivos detenidos, departiendo con ellos largo rato. El Decano de Abogados, asimismo visitó a los directores de las cárceles (hombres y mujeres). A finales de semana, día 8, el Decano del Colegio de Médicos, visitó asimismo a los dos médicos detenidos.

De manera conjunta, los Decanos antes nombrados, salvo el de Abogados que no acudió a la cita y el de Médicos, visitaron al cardenal de Barcelona, el día 8, tras de que éste recibiera a los familiares de los detenidos.

Por lo que respecta a las mismas entidades, en el Boletín API nº 36 ya se especificó la labor de la Comisión de Defensa del Colegio de Abogados que se contituyó en permanente. Desde el día de la detención, varias han sido las asambleas celebradas en los Colegios. Así, en el de Aparejadores se celebraron dos, solidarizándose todos los asistentes con los detenidos; en Ingenieros, hubo una asamblea en el mismo sentido, y en otros Colegios, la información ha sido en el Tablón de Anuncios o de otras formas.

Un grupo de profesionales recibió una información que se ha repartido masivamente en los medios "profesionales" de toda Cataluña.

Por lo que respecta a la Universidad, catedráticos y profesores de las facultades de Derecho y Económicas se personaron en Jefatura de Policía interesándose por los profesores de sus facultades detenidos y los alumnos asimismo en aquel lugar. Diversas y repetidas asambleas tuvieron lugar en casi todas las facultades, tanto de la Universidad Central como de la Autónoma, en Bellaterra. En la mayoría de ellas, fué notable la profusión de carteles y reparto de hojas explicativas y de partidos políticos.

Otras respuestas colegiales a la represión fueron las elecciones habidas en dos Colegios: en el de Médicos, donde el segundo mayor número de votos para elegir la asamblea de compromisarios fué para el colegiado detenido Espasa, y en el de Abogados, en que la unanimidad fué para la candidatura a la Comisión de Defensa en que figuran tres detenidos: Avilés, Maqueda y Oranich.

- - - - - -

ACTITUD DE LA IGLESIA ANTE LAS DETENCIONES.

En la misma tarde del domingo día 28, día de las detenciones, el Abad de Montserrat, Dom Cassiá Just acudió a la Jefatura Superior de Policía, interesándose por la suerte de los detenidos, en particular por la del sacerdote capuchino, Ildefonso Lobo. Le fué negada cualquier posibilidad de visita, sin muchas contemplaciones. Al día siguiente, conseguiría visitar a Lobo, al que no dejaría encarcelar, negando el necesario permido concordatorio.

El Cardenal de Barcelona, Monseñor Jubany tuvo la misma actitud en relación con el otro capellán detenido, L.M. Xirinachs. Sin embargo, ahí termina el paralelismo con la actitud del Abad. Posteriormente, el Cardenal tendría una actitud poco receptiva, que ha sido duramente criticada por numerosos familiares de presos que, con muchas dificultades, han conseguido entrevistarse con el mismo, y por varios sacerdotes que le plantearon reiteradamente la necesidad de un mayor compromiso, mediante la publicación de una pastoral denunciando las detenciones y reclamando el derecho de reunión. Todo quedó, en un primer momento, en gestiones discretas, aunque en algún caso tensas, como ocurrió con una conversación telefónica con el Gobernador Civil, en torno a la violación del Concordato que suponía la entrada de la policía en la parroquia.

Sólo al final, tras numerosas presiones -en particular la de varios decanos de colegios profesionales- accedió a publicar una homilía.

En cuanto al Abad de Montserrat, su participación en la denuncia de lo sucedido figuró entre las primeras, con la publicación de una homilía defendiendo el derecho de reunión.

A nivel del clero de base, desde el día 1, se explicó lo sucedido en numerosas iglesias. Al domingo siguiente, día 4, fueron repartidos 35.000 ejemplares de un documento firmado "Cristians en lluita pels drets Humans", en las parroquias de Cataluña, explicativos y solidarios.

.../...

El sábado anterior, 176 sacerdotes se habían congregado en el seminario, en una reunión autorizada por el obispo auxiliar, Guix, que impidió además la entrada de la policía. En la misma, se acordó enciar un telegrama a Mns. Casaroli en visita durante aquellos días en Madrid así como una carta al cardenal Pont i Gol (Gerona) para que éste plantee el problema ante la conferencia de todos los obispos de la Tarraconense que preside. En una carta al cardenal Jubany, solicitaban entre otros la denuncia de la entrada de la policía y de las torturas, y una "toma de posición clara respecto del derecho de reunión".

Acordaron celebrar una nueva asamblea que tuvo lugar el día 8 y en la que participaron 304 sacerdotes. En la misma aprobaron un documento con el compromiso de firmarlo, en el que se expresa la solidaridad con la Asamblea de Cataluña. El documento, anterior a la declaración del cardenal Jubany denuncia "la complicidad en que incurría la jerarquía de no pronunciarse", y arremete contra la legislación vigente "conculcadora de los derechos fundamentales del hombre". El texto aprobado fué remitido a varios organismos internacionales: Vaticano, ONU, OIT, UNESCO, y a todos los obispos del mundo.

Esta semana tendrá lugar la conferencia Tarraconense, de la que se espera que salga un documento conjunto de todos los obispos ya que en ese sentido se han manifestado los de Tarragona, Gerona y la Seo de Urgel.

-----

LERIDA: SOLIDARIDAD EN TORNO A LA DETENCION DE LOS 113. (Crónica de un corresponsal).

Reproducimos a continuación extracto de una declaración de la Comisión Permanente de la Asamblea de las Tierras de Lérida:

"Entre los 113 demócratas detenidos en la Iglesia de María Medianera de Todas las Gracias, el pasado 28 de octubre, figuran ocho leridanos: Antonio Cantano, obrero de la Construcción; Jordi Carreres, administrativo; Miguel Angel Soriano Montagut, arquitecto; Pere Cullere, agente de ventas; Calestino Regué, agricultor; Pere Terrado, administrativo; Gregorio Gallego, empleado de Notaría y Miguel Angel Soria, maestro nacional.

Al conocerse la noticia en las tierras leridanas se desencadenó inmediatamente, una amplia reacción popular. Mientras el domicilio de Antonio Cantano era registrado por la Brigada Social con gran rigor y severidad, la Comissió Permanent de la Asamblea de les Terres de Lleida se reunía con carácter de urgencia para coordinar las acciones de toda la provincia.

Más de 7.500 octavillas se han distribuído, a mano y en tiradas, por todas las comarcas. El lunes, día 5, elementos de la Guardia de Franco se personaron en el Juzgado de la capital leridana llevando un pliego de estas octavillas. Presentaron una "querella contra la oposición leridana". ... Se habla de los detenidos en los comercios, peluquerías, escuelas, oficinas, talleres, tajos, etc."

(Traducido del catalán)

-----

JORDI CARBONELL: HABLAR EN CATALAN, MOTIVO DE OBSERVACION PSIQUIATRICA.

Como se recordará, Jordi Carbonell, conocido filólogo barcelonés, fué la única persona torturada por la policía tras las detenciones de Santa María Medianera, por negarse a declarar ante la misma en castellano y pretender hacerlo en catalán, su lengua materna.

Jordi Carbonell figura entre los multados con 350.000 pesetas. Y, al texto de la multa gubernativa, en el apartado supuestos antecedentes, figuran las siguientes consideraciones:

"El 15-5-64, se informa del mismo por ser directivo del "Orfeó Catalá". En el interrogatorio que se le hizo en la Brigada Social a consecuencia del encierro en el Monasterio de Montserrat. se negó rotundamente a hablar castellano, siguiendo la misma actitud ante el Juzgado, por lo que pasó a disposición del TOP, ante el que adoptó la misma postura, por lo que fué ingresado en la enfermería de la prisión para observación psiquiátrica, que le califican como una notoria amenaza para la convivencia social y revela su destacada personalidad de agitador y su manifiesta peligrosidad para el orden público".

==============

## TOMAS DE POSICION

DOCUMENTO CIUDADANO:

"Al Tribunal de Orden Público.
Madrid.

Los abajo firmantes, compañeros de trabajo, vecinos o amigos de uno o más de los 113 detenidos el día 28 de octubre último en la Iglesia de María Medianera de Barcelona,

Solicitamos

la libertad de todos ellos por entender que reunirse en una parroquia para discutir, no puede considerarse delito y menos aún ser motivo para que se mantenga en prisión a personas de honorabilidad probada, queridos de cuantos les conocen.

Barcelona, 4 Noviembre de 1973."

------

...

OTRO DOCUMENTO CIUDADANO.

"Ilmo. Sr. Presidente del Gobierno:

(...) Más allá de esta primera expresión solidaria, consideramos necesariomanifestar ante V.I. nuestro parecer en torno al problema de fondo que subyace a cuenta ha sucedido. En particular en lo que se refiere al derecho de reunión que estaba ejerciendo los 113 ciudadanos cuando fueron apresados.

Es este un derecho reconocido por la Declaración Universal de Derechos Humanos proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas y ratificada en su día por España. ("Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión". art. 18.)

En el mismo sentido se han pronucniado numerosos organismos del Estado español entre los que destaca el IV Congreso de la Abogacía Española (Tema III, Conclusión 1º) y la Conferencia Episcopal Española avalando la trascendencia actual que contiene el respeto a dicho principio.

Por todo ello, y considerando que a las 113 personas reunidas el pasado día 28 en la Parroquia de Santa Mª Mediadora les amparaba plenamente el ejercicio de dicha facultad, pedimos a V.I. que obre para que todas ellas, sin excepción, recobren cuanto antes la libertad y quede sin efecto cualquier sanción administrativa o/y procedimiento penal.

Barcelona, 6 de Noviembre de 1973."

-------

CRISTIANS EN LLUITA PELS DRETS HUMANS.

"Una vez más la falta de libertades que sufre nuestro país ha obligado a la Iglesia a acoger a quienes tienen el derecho de reunirse. Y también de nuevo hemos de repetir que la Iglesia no sentiría la exigencia de prestar tal servicio si este derecho fuera debidamente respetado. De hecho, una reunión semejante, celebrada en cualquier país democrático nunca habría sufrido un desenlace tan injusto.

Por ello hoy, cuando por una parte contemplamos el hecho que nos ocupa, y por otra, nos preparamos a celebrar el veinticinco aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos -10 de diciembre de 1973-, nuestra conciencia se remueve intensamente ante la violación de aquel derecho insoslayable, expresado en el artículo 20 de la mencionada Declración: "Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y asociación pacíficas".

Al denunciar esta ausencia de las más elementales libertades cívicas no nos mueve como cristianos ningún particismo político. Actuamos desde la perspectiva de miembros de la Iglesia y, como tales, rehusamos enérgicamente las inacabables violaciones de los derechos humanos que días tras día van sudediendo en nuestro país. Y haciendo nuestras las enseñanzas del Concilio Vaticano II; sentimos fuertemente la llamada de la lucha "para instaurar un orden político-jurídico donde queden más protegidos los derechos de la persona humana como son el derecho a la libre reunión, a la libre asòciación y al de expresar la propia opinión". (Constitución Iglesia y mundo actual, nº 73).

(...) Al finalizar esta denuncia de unos hechos prácticamente silenciados por la prensa, queremos afirmar nuestra solidaridad: en primer lugar por los detenidos que sufren en carne viva las consecuencias de un acto que los Derechos Humanos reconocen como justo. Sabemos además que algunos de ellos han sido objeto de malos tratos en la Jefatura de Policía. En segundo lugar solidaridad con sus familias, angustiadas por la ausencia de unas personas que no han hecho más que utilizar un derecho que les correspondía. Y esta solidaridad robustece indudablemente nuestra lucha y nuestra esperanza.

Barcelona 1 de Noviembre de 1973."

-------

HOMILIA DEL PADRE ABAD CASSIA EL DIA DE TODOS LOS SANTOS (1-XI-73).

(...) "No podemos ir diciendo: "es fiesta", miesntras hay más de un centenar de personas en Barcelona que tienen el marido o el hijo en la cárcel. Ahora yo no quiero tratar en concreto este tema -ya que todavía no sé suficientes cosas-. Pero ciertamente, yo vivo hoy pensando en ellas. Y todos deberíamos de vivir. Y sobre todo no deberíamos olvidar que la doctrina de la Iglesia reclama un derecho de opinión: nadie puede ser perseguido por sus opiniones; hay un derecho de reunión: nadie tendría que ser perseguido por reunirse y hablar de sus cosas. Todo esto es la realidad de hoy. Y por pensar ésto no hemos de olvidar el cielo. Tenemos que vivir los dos extremos... Es difícil, ya lo sé, pero debemos hacerlo. Y es difícil porque no todos peiensan igual. Algunos deben pensar: -"por qué se complican?". Otros deben pensar: -"... pues, hacen reuniones con gente nada deseable...", u otras cosas que se pueden decir. Pero, en realidad, son hombres que buscan, por su camino, la verdad, la justicia, la libertad". (Traducido del catalán).

-------

COMISSIO PERMANENT DE L'ASSEMBLEA DE CATALUNYA.

"Catalanes! La Asamblea de Cataluña os informa:

El domingo día 28, 113 personas de toda Cataluña -obreros, campesinos, maestros, abogados, médicos, ingenieros, aparejadores, licenciados, estudiantes, sacerdotes, etc.- conocidas por su significación, reunidas pacíficamente en la Iglesia de Santa María Medianera de Barcelona, fueron detenidas violentamente por la policía, la cual, pistola en mano, penetró en el recinto religioso. Estas personas, incomunicadas en diversas comisarías de Barcelona y rigurosamente interrogadas, corren el peligro de ser procesadas bajo la acusación de reunirse ilegalmente y pertenecer a la Asamblea de Cataluña. (...)

(...) Llamamos en estos moementos a poner en pié a todos los sectores sociales progresistas y democraticos de Cataluña para conseguir la libertad inmediata de todos los detenidos de Sta. María Medianera sin que sobre ellos caiga ninguna sanción penal o económica.

.../...

Demos nuestro apoyo y hagamos convergir unitariamente las primeras luchas que nuestro pueblo ha emprendido: asambleas, paros, en las empresas (como en la SIEMENS de Cornellá), acciones de todo tipo en la Universidad, barrios y comarcas; las gestiones que el Colegio de Abogados y otros han hecho ante las autoridades, etc.

Llamamos especialmente a las jerarquías de la Iglesia catalana para que haciendo uso de sus derechos y deberes que les son propios, denuncien la violentación armada del reciento religioso, reivindiquen el derecho de reunión y exijan la libertad de todos los detenidos.

(...) La lucha contra esta represión y por la libertad de los detenidos exige convertir este combate en una firme expresión de la voluntad de todo nuestro pueblo de acabar con la dictadura y conseguir las libertades políticas y nacionales."

-----

COMISION COORDINADORA DE FUERZAS POLITICAS DE CATALUÑA.

"La noticia de la detención de 113 demócratas, hombres y mujeres de todos los sectores sociales, de la significación política más diversa, de toda Cataluña, ha suscitado una justa emoción e indignación en todo nuestro pueblo. Porque la significación política de esta detención es, efectivamente, muy grande. (...)

(...) Con esta detención, como con toda otra medida represiva, el régimen franquista pretende golpear las fuerzas democráticas, a todos los demócratas, a todo el pueblo. La magnitud de este golpe represivo, el perjuicio que causa siempre la privación de libertad de un sólo ciudadano honesto, puede -a pesar de ello- convertirse en un boomerang que golpee con más fuerza aún al fascismo; de hecho se está convirtiendo ya. (...)

(...) En estos momentos de agotamiento del franquismo, de probada incapacidad de evolución desde el mismo régimen, de agudización de la crisis económica, política y social, la lucha en defensa de todos los derechos y reivindicaciones de la población, la lucha por la libertad, por la ruptura democrática, ha de intensificarse.(...)

(...) La Comisión Coordinadora de Fuerzas Políticas de Cataluña, llama:

A todo el pueblo de Cataluña a intensificar el planteamiento de todos los probelmas pendientes, todas las acciones en defensa de las reivindicaciones de la población, de todos los derechos lesionados por la dictadura, sabiendo destacar la exigencia de libertad que se desprende de cada uno.

A todas las fuerzas políticas de oposición, a todos los movimientos de masas, todas las personalidades y entidades democráticas de Cataluña a reforzar su unidad, a incorporarse, las que todavías no lo estén, a la Asamblea de Cataluña, a hallar todas las formas de unidad de acción.

A todas las fuerzas democráticas del Estado español a avanzar en la acción sobre todos los frentes, a intensificar la solidaridad mútua, a coordinar más estrechamente nuestro combate común por la libertad.(...)

(...) La iglesia, para que recoja las tomas dde posición de numerosos cristianos, de numerosos sacerdotes, para que sea consecuente con las decisiones globales de la propia Conferencia Episcopal y las concrete en esta ocasión y en todas las demás, para que levante su voz en defensa de los derechos más elementales de la persona, que sea sensible al sacrificio de los detenidos y sus familiares y a la justeza de la causa que defienden.

Las fuerzas democráticas y antifascistas de todo el mundo, que han manifestado su respaldo a nuestra lucha en múltiples ocasiones, para que expresen, ahora, nuevamente, su solidaridad con nuestra causa y su desprecio al franquismo."

-----

COMITE EJECUTIVO DEL PARTIT SOCIALISTA UNIFICAT DE CATALUNYA.

"El domingo 28 de octubre, un grupo de sicarios de la Brigada Social, al frente de varias decenas de grises, penetraron violentamente en una iglesia de Barcelona ybdetuvieron a 113 personas a las que la policía acusa de reunión ilegal y de estar vinculadas a la Asamblea de Cataluña.

Los franquistas temen y odian la Asamblea de Cataluña en tanto que marco de convergencia de las fuerzas políticas de oposición de izquierda y de derecha de Cataluña, en tanto que ejemplo y estímulo para la elaboración de una alternativa democrática a nivel de toda España. (...)

(...) En los útlimos días se han llevado a cabo redadas policíacas en Madrid (contra la Liga Comunista Revolucionaria), en Sevilla (contra el Partido Comunista de España) y en Bilbao (contra ETA). El 22 de noviembre próximo comparecerán ante el TOP, en su primer juicio los abogados laboralistas Fina, Avilés y Ascensión Solé, y en Madrid anuncian que se ha fijado para el día 8 de enero la fecha del jucio de Camacho y sus compañeros.

En este marco represivo la acción policíaca del día 28 aparece como un intento de frenar la lucha de todo el pueblo por las libertades políticas, de truncar los avances unitarios de todas las fuerzas políticas antifranquistas, que se desarrollan en medio de una enérgica y creciente acción reivindicativa de los trabajadores ante la escandalosa alza de los precios. Aunque el Vicepresidente del Gobierno hable de "ofensiva institucional", cada día que pasa pone de manifiesto que el régimen no tiene ninguna política que ofrecer más que la mera represión, en un clima creciente de aislamiento y desprestigio que, en realidad, le sitúa a la defensiva."

-----

(sigue en la pág. 11)

LOS SACERDOTES PRESOS POLITICOS EN ZAMORA EXPLICAN SU ACCION DEFORMADA POR LA PRENSA LEGAL Y SE DECLARAN EN HUELGA DE HAMBRE.

El miércoles día 7, los periódicos informaban de una acción llevada a cabo por los sacerdotes presos por motivos políticos en la cárcel concordatoria de Zamora. En el texto se decía que los presos se han "amotinado... rompiendo e incendiando ventanas, sillas, bancos, un altar, el aparato de TV. y los elementos de calefacción del local donde se encontraban.... Acudieron el director de la cárcel y otros funcionarios, a los que los seis reclusos hicieron frente empuñando palos y maderas. Se les conminó a que depusieran su actitud, y al comprobar que los funcionarios estaban dispuestos a actuar para conseguirlo, se sometieron". Cabe recordar que estos sacerdotes son los mismos que enviaron una carta a la Conferencia Episcopal (ver API nº 32 y 33) en la que denunciaban la situación en que se encontraban y en la que solicitaban "la supresión de esta cárcel Concordatoria para integrarnos en la situación y condiciones de los demás presos políticos".

Con motivos de esta última acción han escrito lo siguiente, el día 6 de noviembre:

"Los sacerdotes encarcelados en prisión concordatoria de Zamora, viendo que son inútiles todos los medios legales y las gestiones hechas oralmente y por escrito, nos hemos visto obligados a quemar y destrozar por nuestra cuenta, esta vergonzosa cárcel, puesta por la Iglesia y por el Estado en favor de sus intereses y en contra de nuestras convicciones más profundas.(...)

(...) además de encarcelarnos, so pretextos de ser sacerdotes, somos objeto de otra violencia al separarnos totalmente de otros presos políticos que siguieron la misma causa que nosotros. Este aislamiento está en contra de nuestros criterios más fundamentales, ya que al considerarnos presos políticos como todos los demás... debían tenernos en las mismas condiciones que éstos. (...)

(...) esta cárcel es tan opresiva y deshumanizante como otra cualquiera, siendo incluso peor en algunos aspectos:

- en cuanto al edificio, no es más que una insignificante cárcel provincial, destinada a los que tienen que esperar unas semanas o meses para ser juzgados. No dispone de los servicios más elementales para juegos, ni de talleres, ni de economato, ni habitaciones individuales, ni sol durante todo el invierno..., todo lo cual es capaz de acabar con la paciencia de los que tienen que pasar aquí largos años.
- Tenemos la vigilancia permanente de tres carceleros para siete presos, otros tres se presentan diariamente a intervalos, y a menudo sucede que existen más funcionarios que presos.
- Y lo peor es el aislamiento total, hermético respecto a otros presos, de los comunes y mucho más de los políticos, ;el director de la cárcel es como un señor feudal que hace lo que se le antoja. El caciquismo del actual director está tan próximo a las manías que hemos tenido que solicitar se le someta a una investigación siquiátrica.

En otros aspectos, esta cárcel es similar a las demás. Es cosa sabida que los presos políticos en España están tan mal o peor que nosotros, y se pretende su perdición negándoles incluso el mismo nombre de políticos. (...).

Esta situación carcelaria no es otra cosa que la consecución de la opresión general del Estado español sobre el pueblo. Unicamente el Estado que ahoga por sistema estos derechos primarios -libre opinión y asociación- puede castigar a los presos políticos con las graves condenas que la mayoría de nosotros sufrimos. (...).

Sabiendo que todo éstos es así, nosotros queremos estar en las mismas condiciones que los demás presos políticos y así lo estamos pidiendo hace bastantes años. Lo que no podemos soportar es que por un lado, nos niegan algo que nos concedía el mismo Concordato hecho por ellos (derecho al convento), y por otra parte, nos tienen separados de los demás presos políticos. Hace dos años estuvimos a punto de acabar con este estado de cosas; hicimos un túnel de 16 metros por debajo de los cimientos sin otras herramientas que los dedos y los dientes. Pero cuando todo estaba hecho y estábamos a punto de fugarnos, descubrieron el túnel que hubiera puesto fin a la cárcel concordatoria. El agujero de nuestros desvelos sólo sirvió para enterrarnos más en el mismo. Por eso ahora, en este nuestro segundo intento, hemos decidido destrozar y darle fuego a la casa, a ver si de una vez para siempre se quema el sucio juego entre la Iglesia y el Estado.

Los que piensan que hemos obrado precipitada o superficialmente, o a quienes les conviene pensar así, deben saber que desde 1968 estamos pidiendo constantemente la supresión de esta cárcel concordatoria. Creemos que está bien probada la paciencia después de 6 años de espera.

La Iglesia y nuestros obispos han llegado a conocer lo que íbamos a hacer y a ellos les hacemos responsables de las consecuencias desagradables de esta acción, en razón de que no han sido capaces de cumplir con su deber.

A continuación de esta acción hemos comenzado una huelga de hambre con estas peticiones:

- Al Estado: Que seamos llevados a otra prisión, y que no nos tengan más separados a los sacerdotes de los presos políticos.
- A la Iglesia y a nuestros obispos: que consigan de una vez para siempre, la desaparición de esta cárcel concordatoria. Y como nos dicen que el Estado no accede a esta petición, a pesar de haber hecho todo lo posible, les hemos pedido que, juntamente con sostros, ellos también comiencen una huelga de hambre.

6 Noviembre 1973."

---

Acciones solidarias con esta postura.- Inmediatamente de saberse el inicio de esta huelga de hambre, han comenzado los actos solidarios con estos presos políticos. El sábado 10, entre 30 y 50 sacerdotes se encerraron en el obispado de Bilbao. Fuerzas de la policía armada pasaron a vigilar las inmediaciones del edificio. El mismo día, en el local de la Nunciatura de Madrid, se reunieron unas 150 personas (sacerdotes y seglares), según la Agencia eclesiástica Logos, para elaborar un escrito sobre el tema. Asimismo, importantes dotaciones de policía rodearon el edificio.

Carta de cuatro obispos.- Los obispos de San Sebastián, Bilbao, Segovia y auxiliar de San Sebastián han dirigido una carta a "los sacerdotes españoles", ampliamente difundida entre los medios legales de difusión. Sin embargo, por su importancia, destacamos algunos de sus párrafos más significativos. En ella dan cuenta de las diversas gestiones tanto para el mejoramiento de la situación de los 7 sacerdotes de la prisión de Zamora, como para los demás "que se hallan en las cárceles privados de libertad", para los que han solicitado "diferentes formas de indulto". También dan cuenta de las gestiones desde el año 1969, en este mismo sentido.

.../...

Respecto a las continuas violaciones del Concordato por el Estado, aseguran no haber concedido "ni les ha sido solicitado (a los obispos) su consentimiento a fin de que las penas de privación de libertad de los sacerdotes se cumplan en una casa religiosa o eclesiástica, designada de común acuerdo por la autoridad eclesiástica y judicial" según lo previsto en el Concordato, añadiendo que si "por razones especiales" se hubiera de cumplir las penas en locales distintos... de los seglares, esta decisión no sea tomada unilateralmente por la sola autoridad judicial del Estado". Finalmente expresan su "urgente deseo de que desaparezca una cárcel que por derivarse de un Concordato... parecería hacer responsables a ésta (la Iglesia) de la existencia de una cárcel del Estado especial para sacerdotes".

Respecto a los detenidos actualmente en Zamora dicen que "somos testigos directos en nuestras recientes visitas, de la fuerte tensión personal a que les han llevado los largos años de dura prisión (...) Prueba extrema de esta elevada tensión sicológica son los acontecimientos del pasado martes, día 6."

= = = = = = = = =

TOMAS DE POSICION. (viene de la página 9).

HOMILIA DEL CARDENAL JUBANY.

(...) "Se trata de un hecho triste y lamentable, con una larga estela de consecuencias que interpelan nuestra conciencia cristiana. Gracias a Dios, la actitud de los fieles que participaban en la Santa Misa y especialmente la serenidad del rector de la parroquia -cuya integridad sacerdotal y celo pastoral me complace subrayar- evitaron mayores males.

Ante lo ocurrido hay que recordar que, entre los derechos naturales del hombre que la encíclica "Pacem in Terris" califica de "universales, inviolables e inalienables" (Nºs. 23 y 145) figura el de la libertad de reunión y de asociación.

Las enseñanzas pontificias sobre este punto han sido recogidas y aplicadas en nuestro país por los obispos españoles en su más alto organismo colegial. La asamblea plenaria del episcopado, en 1970, después de constatr y lamentar "la deficiente participación de los órganos decisorios de la vida colectiva" no puede menos que "reiterar a unos para que lo conozcan y ejerciten, a otros para que lo respeten, y le den cauce, el derecho que todo hombre tiene a asociarse y reunirse libremente para fines lícitos... y a la intervención en la cosa pública a través de cauces eficaces de participación".(...).

- - - - - -

COMITE DE CATALUÑA DE LA ORGANIZACION COMUNISTA DE ESPAÑA (BANDERA ROJA).

(...) "Forma parte esta detención de la aguda ofensiva represiva que la dictadura ha emprendido en un desesperado intento de destruir la oposición obrera, popular y democrática organizada. Pretende con ello dejar al pueblo desprovisto de su vanguardia, decapitar su dirección para que la lucha de las masas trabajadoras y antifranquistas no impidan la aplicación de su más ambiciosa maniobra política: la instauración de la monarquía. La consolidación de todas las fuerzas políticas de las clases dominantes en torno al reinado de Juan Carlos. (...)

(...) Monarquía, aperturismo, asociaciones... palabras que reflejan las maniobras políticas de los enemigos del pueblo, pero que en realidad se traducen y cimientan en aumentos inhumanos de la explotación (aumento de precios, de ritmos...) en la más dura represión contra el movimiento obrero, en el proceso 1001 contra Camacho y sus compañeros, en el consejo de guerra contra los obreros de la Térmica, el proceso a los abogados laboralistas barceloneses (Fina, Aviles), en las detenciones de dirigentes comunistas de Sevilla y Madrid, y en el asesinato de Cipriano Martos por la Guardia Civil en Reus. (...).

(...) Llamamos a la calse obrera, a las masas populares, a todos los demócratas a redoblar los esfuerzos de lucha contra la represión, por la libertad de los detenidos, contra los próximos juicios, por la Amnistía.

Llamamos a intensificar la lucha por las libertades políticas. Frente a la dictadura monárquica sólo la imposición de las libertades políticas en el marco de la República garantizará la libertad para el pueblo".

= = = = = = = = = =

NOTA: Por razones de espacio no se pueden incluir en el presente API las tomas de posición del Partido Comunista de España (i), Movimiento Comunista de España, Liga Comunista Revolucionaria, fracción Bolchevique Leninista y Coordinadora Local de Comisiones Obreras, que se hallan en nuestro poder.

= = = = = = = = = =

PROCESO 1001 : DECLARACION DE LOS PRESOS POLITICOS DE LA PRISION DE SEGOVIA.

"¡Trabajadores! ¡Estudiantes!.

Desde la prisión de Segovia, los firmantes seguimos con preocupada atención la actividad represiva del Gobierno. Pronto habrán de comparecer ante los jueces fascistas del TOP o de los Tribunales Militares trabajadores de El Ferrol y de Vigo, de San Adrián del Besós, activistas de CC.OO., de USO y de Nuestra Lucha, patriotas vascos y militantes revolucionarios de ETA, obreros y estudiantes de las organizaciones de vanguardia.

Dentro de este aluvión de juicios terroristas, destaca el "Proceso 1001", seguido contra Camacho, Sartorius, Saborido, el padre García Salve, Soto, Zapico, Costilla, Zamora, Acosta y Santisteban. Aparece en estos momentos como el principal terreno de ataque dirigido por la Dictadura contra el Movimiento Obrero, contra los organismos unitarios más eficaces con que cuenta la clase obrera para organizarse de forma unitaria: las CC.OO.

A los procesados en el "1001" se les acusa de ser dirigentes de las CC.OO., con lo que el juicio se transforma en un proceso contra Comisiones: contra el derecho de organización de la clase obrera. Al igual que ayer en Burgos el Régimen pretebdió procesar al pueblo vasco, hoy intenta procesar al movimiento obrero. Y de la misma forma que en Burgos la lucha popular convirtió la farsa del Consejo de Guerra en un proceso al franquismo, hoy convertirá la farse del TOP en un nuevo proceso a la Dictadura.

Al procesar a estos 10 compañeros, la Dictadura intenta asestar un golpe a la lucha de los trabajadores en defensa de sus intereses económicos, sociales y políticos; intenta maniatarlos a fin de arrojar sobre sus espaldas el peso de la inflación y la carestía, y garantizar a los explotadores la plácida digestión de sus dividendos y beneficios.

La solidaridad con sus compañeros encarcelados, despedidos y represaliados es el primer deber del obrero consciente. Cuando el gobierno planea desbaratar la lucha organizada de los trabajadores por sus mejoras y derechos, la pasividad sólo puede ayudar a los enemigos de clase a cargar nuevas cadenas sobre las que ya arrastramos.

La Dictadura arde en deseos de pronunciar el fallo monstruoso, pero teme sus consecuencias. Acosada por la protesta de dentro y de fuera, busca el momento de asestar el golpe sorpresa, "sin que se mueva una hoja". La clase obrera tiene que permanecer alerta y exigir desde ahora misma la libertad de los 10 militantes obreros.

Los "10 de Carabanchel" pueden ser juzgados en cualquier momento. El TOP intenta sepultar en la cárcel a estos hombres por largos años. El Fiscal pide para ellos 158 años de prisión.

El Proceso 1001 no puede significar para nosotros otra cosa que una nueva oportunidad para abrir una brecha más -con nuestras movilizaciones- que resquebraje el Régimen. La lucha activa y masiva en las fábricas, los barrios, las universidades y las calles; las asambleas los paros de solidaridad y las manifestaciones, serán la mejor defensa para nuestros 10 compañeros. Y no sólo éso; serán también un importante paso en nuestro duro y difícil camino hacia la libertad y el socialismo.

En la prisión de Segocia, los presos políticos de PCE, ETA, FAC, ETA, OPIPCE, ETA (VI) y luchadores independientes.

¡Libertad para los Diez de Carabanchel!, ¡Libertad para los presos políticos!, ¡Disolución de los Tribunales Especiales!, ¡Abajo la dictadura asesina!.

NOTA: No se ha podido firmar como presos políticos, por no aceptar el documento el representante del PCE (m-l).

La repetición de las siglas ETA es debido a la presencia de dos tendencias de la organización revolucionaria vasca que firman con las mismas, además de ETA (VI)."

= = = = = = = = = = =

MOVIMIENTO OBRERO

BARCELONA: LA C.O. NACIONAL DE CATALUÑA CONVOCA UNA JORNADA DE LUCHA.

La Comisión Obrera Nacional de Cataluña, llama "a la clase obrera, a los trabajadores, a nuestro pueblo" a confluir en "la jornada del 20 de NOVIEMBRE", "en la que quede firmemente expresada nuestra exigencia de libertad de nuestros compañeros presos de cada empresa, de cada localidad, de cada comarca, ¡La readmisión de todos los despedidos!. Día 20 de noviembre: que no quede ni una fábrica, ni un tajo, un taller ni una oficina, ni una facultad, colegio o escuela sin que se conozca nuestra opinión sobre el juicio contra Fina y los laboralistas, contra Camacho y sus compañeros, sobre el encarcelamiento de los 113 demócratas recientemente detenidos!".

- - - - - - -

BARCELONA: HUELGA ILIMITADA Y "LOCK-OUT" EN "MEVOSA".

"MEVOSA" -antigua "Cispalsa"- está enclavada en el sector industrial de San Andrés (barrio de Barcelona) junto a la "Maquinista Terrestre y Marítima", y es una de las fábricas con mayor tradición obrera. Cuenta con una plantilla de 1.324 trabajadores.

"MEVOSA" es el resultado de la fusión en 1971 de "Cispalsa" de Barcelona e "Industrias Motor S.A." de Vitoria. Como accionistas figuran las empresas alemanas "Damler Benz" y "Volkswagenwerk" (entre las dos poseen el 53,6% de las acciones a partes iguales), el INI, el grupo Echevarría, y los Bancos de Bilbao y Vizcaya entre otros. La cifra de ventas de las dos sociedades fusionadas fué en 1971 de 2.985 millones de ptas. lográndose en 1972 la facturación de 3.870 millones -un aumento de casi el 30%, mientras que la plantilla aumentaba sólo un 4%. En el curso del año actual las ventas han aumentado en un 30,3% respecto a iguel período del año anterior.

Antecedentes inmediatos.- Durante la primera quincena del septiembre último, se produjeron picadas en los comedores en protesta contra el sistema de primas. La empresa despidió a dos trabajadores. Sus compañeros respondieron con paros y asambleas exigiendo la readmisión de los despedidos y la policía entró a desalojarlos. No obstante la empresa se vió obligada a ceder y readmitió a los despedidos aunque sancionándolos con la suspensión de empleo y sueldo de 30 y 15 días respectivamente.

.../...

Por otra parte, la Empresa se ha negado a readmitir a 4 jurados, que habían sido despedidos a raíz de las negociaciones del último convenio, pese a que estos días habían ganado el juicio primero en Magistratura y después en el Supremo, al recurrir la empresa. Recientemente se ha celebrado el incidente de no readmisión en el que Magistratura fijó las indemnizaciones, la mayor de ellas de 350.000 pts.

Elaboración de la plataforma reivindicativa.- De cara a la negociación del convenio colectivo los trabajadores de "MEVOSA" han elaborado y aprobado en asambleas una plataforma reivindicativa, cuyo texto definitivo se ha distribuído masivamente en la fábrica, en la que exigen:

a) aumento de 1.000 ptas.; b) 40 horas de lunes a viernes; c) un mes de vacaciones; d) 100% en caso de enfermedad o accidente y 50% para el personal en servicio militar excepto los cabezas de familia, que percibir'an un 100%; e) IRTP a cargo de la empresa; f) ayuda de 500 ptas. por hijo en edad escolar; g) jubilación a los 60 años con el 100% de salario y las mejoras de los próximos convenios; h) rehabilitación del Hogar del Productor y libertad de reunirse en él los trabajadores fuera de horas de trabajo; i) revisión del actual sistema de tiempos, equiparando los incentivos sobre los salarios; j) como el presente convenio se realizará sobre los actuales ritmos de prosucción, es evidente que si la empresa intentara aumentarlos después del convenio, éste quedará automáticamente roto, debiéndose plantear nuevamente una plataforma reivindicativa que se equipare a la nueva situación creada; k) eliminación de los contratos eventuales y que todos los productores que se encuentren en esta situación queden fijos a los 15 días de prueba; l) eliminación de exámenes selectivos para los ascensos de categoría, y que la empresa facilite cursillos de formación dentro de las horas de trabajo; m) ningún trabajador podrá ser despedido por la empresa por haber sido detenido o condenado por motivos socio-políticos. Asimismo el personal en período de prueba no podrá ser despedido por haber participado en otros conflictos.

Desarrollo de la lucha.- Octubre, día 29 .- Empiezan las negociaciones del convenio. La empresa ofrece un aumento del 16% bruto y se niega a aceptar ningún otro punto de la plataforma reivindicativa. Cabe señalar que con este aumento se sobrepasa el tope del IRTP (Impuesto Rendimiento Trabajo Personal) de forma que al incremetarse asimismo los descuentos, al aumento del salario queda sólo en 500 ptas. al mes. Los trabajadores muestran su disconformidad ante esta propuesta por lo que se rompen las deliberaciones del convenio en su primera fase.

Martes día 30. Primer desalojo a cargo de la policía.- A primeras horas los trabajadores van recorriendo las secciones, reagrupándose al final en una asamblea general de fábrica en la que se elige una comisión para que vaya a la Dirección a plantear sus reivindicaciones. Esta se niega a recibirlos.

En la misma asamblea se empiezan a recoger firmas al pié del documento dirigido a la Dirección en el que se exige la dimisión del Jurado en los siguientes términos: "los trabajadores de MEVOSA reunidos en asamblea general decidimos libremente que vista la ineficacia, inoperancia y falta de responsabilidad del Jurado de Empresa, pedimos su inmediata dimisión, y reconocimiento por parte de esa dirección de la comisión elegida por todos los trabajadores. Para que así conste firmamos todos."

Miércoles 31. Nuevo desalojo y suspensión de empleo y sueldo a toda la plantilla .- Se lleva a cabo una nueva asamblea a pesar de las maniobras de la empresa que cierra las puertas de las secciones tratando de impedir que los trabajadores se concentren. En la asamblea se decide continuar el paro, que a las 11,15 de la mañana es total entre los trabajadores de talleres -más de un millar-. Nuevamente entra la policía, que rodeaba por completo la fábrica, y desaloja a los obreros. La empresa por su parte comunica en una nota la suspensión de empleo y sueldo a toda la plantilla hasta el próximo lunes día 5.

Lunes día 5. Tercer desalojo y nuevo lock-out .- Los obreros vuelven a la fábrica, aunque nadie empieza a trabajar en los talleres. A las 8,30 de la mañana 5 trabajadores son llamados por la Dirección, que les ordena salir de la fábrica notificándoles que ya recibirán la correspondiente sanción. A las 9 se inicia una asamblea y a continuación el recorrido por la fábrica que no se puede concluir porque entra nuevamente la policía, que como en las veces anteriores, ordena el desalojo inmediato, aunque esta vez sin permitir ni siquiera a los trabajadores que se cambien de ropa. Los obreros salen en dirección a la "Maquinista" con el propósito de entrar en esta fábrica y pedir a los trabajadores que se unan a su lucha. La policía se percata de esta circunstancia y les ordena entonces que se vayan a cambirar de ropa, para evitar así el intento de extensión de la lucha.

La empresa por su parte se niega a cualquier tipo de negociación y vuelve a cerrar la fábrica, sancionando nuevamente a los trabajadores con suspensión de empleo y sueldo hasta el próximo lunes día 12.

Llamamiento a la solidaridad .- En una octavilla difundida el día 7 y firmada por la Comisión Obrera de "MEVOSA" se dice: "Esta lucha no es sólo la de los trabajadores de una fábrica, es la lucha por satisfacer unas necesidades comunes a todos ante el bestial aumento del coste de la vida. En un momento en que la Patronal y su Estado están aplicando una sistemática y brutal represión contra los tranajadores como única respuesta a nuestras necesidades, en un momento en que los cierres de fábrica y despidos masivos persiguen aplastar todo tipo de lucha revolucionaria, es vital la SOLIDARIDAD efectiva de todas las empresas como único medio de vencer en nuestra lucha. No podemos permitir que nos vayan aislando para después acabar con nosotros, nuestra única arma es extender nuestra lucha a todas las empresas."

Descripción del aparato represivo montado por la empresa.- En "Ofensiva Proletaria" (nº 2, Setiembre 1973), órgano de las "Plataformas de trabajadores anticapitalistas de Barcelona" se informa sobre el aparato represivo montado por la dirección de "MEVOSA": "Después del desalojo en noviembre del 71 (...) cambia la Dirección, ponen a un nuevo jefe de personal, pistolero fascista -miembro de la Guardia de Franco- y al parecer antiguo abogado de la CNS (...) éste lleva a cabo un reforzamiento del cuerpo de vigilantes; estableciendo una verdadera división social del trabajo de éstos:

- Un cuerpo de Guardias Jurados (los panteras, según denominación popular de los trabajadores), vestidos como la Guardia Civil. Se dedica a hacer rondas por parejas por dentro de talleres y en el recinto de fábrica; interceptan a cualquiera, se acercan inmediatamente que ve a tres obreros juntos. El jefe de personal les dió carta blanca para poder sancionar y ellos las ponen a la más mínima, por supuesto.

- Otro cuerpo de vigilantes de retretes: Para cada lavabo hay un vigilante por tuno para impedir que se hagan corrillos y por supuesto para vigilar que no se dejen octavillas, etc.
- Por último, hay otro cuerpo que si bien no es oficial (trajeados como tales), si cumple la función de vigilancia encomendada: Son teóricamente trabajadores, tienen puestos de trabajo que no dependen de ninguna sección concreta, lo cual significa que realmente no trabajan. Se dedican a ir de un lado para otro, hablar con gente, escuchar lo que se habla y vigilar a personas concretas; son chorizos falangistas y perros que no les gusta trabajar."

-------

DECLARACION DE LA COORDINADORA GENERAL DE LAS COMISIONES OBRERAS.

Este reunión, de cuya celebración informó ya API, suscintamente, en el pasado número 36, publicó una declaración que extractamos:

"Contra la carestía de la vida, contra la represión. Por las libertades sindicales y políticas.
A todos los trabajadores. A la opinión pública nacional e internacional.

Ante el alza escandalosa de los precios y la inminente celebración del proceso contra Camacho, Saborido, García Salve, Muñiz, Sartorius, Soto, Acosta, Santisteban, Zamora y Fernández Costilla, se ha reunido la Coordinadora General de Comisiones Obreras. Los representantes de Madrid, Andalucía, Cataluña, Galicia, Asturias, Vizcaya, Guipuzcoa, Valencia, Aragón y Santander, han estudiado la situación actual, trazando las orientaciones para una más eficaz coordinación de las luchas, para extenderlas y generalizarlas. Asistimos a extensas y vigorosas luchas de los trabajadores , que enconan más el enfrentamiento con los capitalistas y al Gobierno, basadas en las plataformas reivindicativas elaboradas en amplias asambleas en las empresas, enfrentándose a la represión patronal y gubernamental. Cada vez es más importante la utilización de las posibilidades legales. De este modo la lucha se ensancha.(...)
El Gobierno y los capitalistas sólo conceden lo que la unidad y la acción obrera les obliga.(...)
Los campesinos se enfrentan al mismo enemigo que los trabajadores, junto a la lucha de abogados, médicos y profesionales, jerarquías de la Iglesia que, ante acontecimientos como los del Besós y Navarra han denunciado la violencia y apoyado a los trabajadores. En esta situación el Gobierno Carrero se dispone a celebrar el proceso, el día 8 de Enero, contra nuestros compañeros a los que quiere imponerles 162 años de prisión, intentando inutilmente frenar la lucha y dar un escarmiento para que los trabajadores no defiendan sus derechos. Es un proceso contra la clse obrera, contra las Comisiones Obreras, contra el nuevo movimiento obrero y contra la libertad sindical. (...)
(...) hay que celebrar reuniones de cargos sindicales, sustituir a los inservibles, hacer asambleas, utilizar todos los convenios colectivos, acelerar el proceso de lucha y, ligado a ella, presentar la batalla contra el proceso de nuestros compañeros.(...)
Llamamos a los compesinos, a los estudiantes, y profesionales, a todas las capas y sectores a hacer confluir la lucha por nuestras reivindicaciones y contra la represión. Llamamos a la Jerarquía de la Iglesia para que alce su voz contra las monstruosas condenas y se pronuncie en favor de la libertad para los encarcelados."

==================

## PROFESIONALES

==================

BARCELONA: EL CONVENIO DE LA ENSEÑANZA PRIVADA.

El jueves, día 8, se rompieron las negociaciones del convenio de la enseñanza no estatal que se venía celebrando en Barcelona. La patronal, en lo fundamental religiosos y academias privadas, ya desde la primera reunión de discusión mostró sus claras intenciones de romper el convenio. Los vocales de la parte social presentaron un proyecto de convenio que ha sido discutido durante estos y anteriores días por gran número de maestros, De ahí, la asistencia de quinientos a las reuniones celebradas en la sede del Sindicato vertical. Aunque estas reuniones han permitido reunir por primera vez a un tipo de trabajador fuertemente disperso y desconectado, es de señalar que los burócratas sindicales tuvieron buena cuenta de impedir intervenciones, manipular la marcha de la asamblea, etc.

En la última reunión celebrada el miércoles, 7, además de las 500 personas que llenaban la sala, fueron unas 300 a las que policías armados y bedeles impidieron entrar. Sin embargo, en dicha asamblea se tomaron los acuerdos de entregar una carta de apoyo a las negociaciones, firmada durante los últimos días por casi un millar de maestros, y realizar paro técnico al día siguiente a las cuatro de la tarde, hora en que se debía reunir la comisión deliberadora. Los cuatro puntos de la carta eran los siguientes: -vigencia por un año; -asimilación de salarios y condiciones laborales a los maestros estatales; -pago del IRTP y cuota de la Seguridad Social por parte de la empresa; -jornada de cinco horas.

Al día siguiente, unos 150 maestros se concentraron a las cuatro de la tarde ante Sindicatos, mientras en el interior la patronal rompía las negociaciones. Esta cifra refleja que hubo paros en un número importente de centros privados, sin que la acción se hubiera generalizado. La reunión convocada para las siete de la tarde, de información sobre las negociaciones, fué suspendida por los jerarcas sindicales y esta vez más de 500 maestros celebraron su asamblea de forma ilegal en otros locales. A continuación, 200 de ellos se manifestaron desde la plaza de la Catedral hasta la Rambla, gritando ¡No al convenio!, y otras consignas.

-------